PROCESO No.	**CONTRATACIÓN POR EXPEDITA No. CE-SAE-001-2026**
OBJETO	Contratar la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES –S.A.E. S.A.S de conformidad con lo establecido con la normatividad aplicable, y los estatutos sociales de la entidad, incluyendo con ello las siguientes actividades: Auditoría Financiera, Auditoría de Cumplimiento, Auditoría de Control interno, Auditoría de Gestión, Auditoría de Riesgos, Auditoría de Sistemas y tecnología.
FECHA DE CIERRE	**20 de marzo de 2026 hasta las 4:00 PM**

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE	**AUDITORES Y CONSULTORES – AUDICON SAS**
NATURALEZA JURÍDICA	Persona Jurídica
NIT	901005166-5
REPRESENTANTE LEGAL	**Ricardo Federico Stoltze Carmona**
C.C	75.094.388

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta **FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El documento deberá tener como fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.	**CUMPLE**	N/A
2. REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL. El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la	**CUMPLE**	N/A

duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (01) año más.		
3. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL El proponente debe anexar con la propuesta, el documento suscrito por todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, persona natural o por sus representantes debidamente facultados o el apoderado, en el que conste la constitución.	**N/A**	N/A
4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la Sociedad y/o del Representante designado.	**CUMPLE**	N/A
5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", en este sentido los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio, donde consten los códigos UNSPSC en su Clasificación de Bienes, Obras y Servicios mencionados anteriormente.	**CUMPLE**	N/A
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta en favor de "Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación", en los términos y condiciones aquí estipulados, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad financiera, vigiladas por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por la SAE, en el documento de condiciones generales y reglas del proceso dentro del numeral 7.2.5.	**NO CUMPLE**	No adjunta póliza correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, numeral 7.2.5.

7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses.	**NO CUMPLE**	No adjunta certificación firmada debidamente por el representante legal.
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La Entidad consultará el último boletín oficial expedido por la Contraloría General de la República, para verificar que el Proponente y su representante legal no se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – MINISTERIO. De Defensa Nacional – Policía Nacional – Medidas Correctivas De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal) la SAE verificará la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional. Así mismo, la SAE verificará la consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, realizada a través del Portal de Servicios del Ciudadano de la Policía Nacional del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal).	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La SAE, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
11. CONSULTA DE POR INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (cuando aplique de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019) (Representante Legal). El proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, debe presentar el	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes

certificado de inhabilidades por delitos sexuales, con fecha de expedición menor a 30 días, anteriores a la fecha del cierre del proceso.		
12. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PERSONAS SIN ÁNIMO DE LUCRO. Las entidades sin ánimo de lucro deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. En dicho certificado debe constar que tales organizaciones se encuentran al día y están cumplimiento con sus obligaciones legales, contables y financieras. La fecha de expedición de dicho certificado deberá corresponder al mismo año de presentación de la oferta salvo que el cierre de la invitación sea en el primer cuatrimestre, en tal caso podrá presentar el documento expedido del año inmediatamente anterior.	**N/A**	N/A
13. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El Proponente persona natural, Representante legal de la persona jurídica, Representante legal del proponente plural y de cada uno de los representantes legales o personas naturales que conforman el proponente plural, deberán aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, el cual debe ser descargado del siguiente link: https://www.redam.gov.co/.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS. La SAE revisará que ni los proponentes, ni los miembros del proponente plural, ni sus representantes legales o apoderados, se encuentren en causales de inhabilidad e incompatibilidad o presenten antecedentes o multas que le impidan la presentación de la oferta o la ejecución del contrato**.**	**CUMPLE**	N/A
15. ACTIVIDADES DE CONTROL Y TRANSPARIENCIA. La SAE S.A.S. aplicará sin excepción alguna las actividades de control asociadas a la gestión, prevención, control y mitigación del riesgo de LA/FT/CO, fraude	**NO CUMPLE**	No adjunta:

y los asociados a transparencia e integridad a oferentes, colaboradores, proveedores y contratistas. En la etapa de evaluación de ofertas, la SAE S.A.S verificará que el Oferente no esté incluido en las listas vinculantes y restrictivas que consulta la Entidad. En caso de aparecer registrado en una lista vinculante o restrictiva, la SAE S.A.S se abstendrá de formalizar una relación contractual con este, en seguimiento a lo estipulado en la Metodología de Administración de los Bienes FRISCO, lo cual será regulado en las causales de rechazo contenidas en el Documento de Condiciones Generales y Reglas del Proceso de Contratación.		• Copia de la declaración de renta del año 2023 y 2022, dado que se adjunta solamente el año 2024 • Estados financieros del año 2023 y 2022 • Declaración y/o certificación de aplicación de normas de prevención de riesgos de– LA/FT/FPADM, firmada por el representante legal de la persona jurídica u oficial de cumplimiento (si aplica). En caso tal de no estar obligados emitir certificación firmada por el representante legal. • Fotocopia de los extractos bancarios de los últimos 3 meses.
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

PROPONENTE	**GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A. – SIGLA MILLAN & ASOCIADOS S.A.**		
NATURALEZA JURÍDICA	JURÍDICA		
NIT	890309421-5		
REPRESENTANTE LEGAL	**CONSTANTINO CASTRO CATAÑO**		
C.C	16215812		
DOCUMENTOS REQUERIDOS		**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta **FORMATO No. 1. CARTA DE**		**CUMPLE**	N/A

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El documento deberá tener como fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.		
2. REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL. El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (01) año más.	**CUMPLE**	N/A
3. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL El proponente debe anexar con la propuesta, el documento suscrito por todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, persona natural o por sus representantes debidamente facultados o el apoderado, en el que conste la constitución.	**N/A**	N/A
4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la Sociedad y/o del Representante designado.	**CUMPLE**	N/A
5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 “Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP”, en este sentido los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de	**CUMPLE**	N/A

Comercio, donde consten los códigos UNSPSC en su Clasificación de Bienes, Obras y Servicios mencionados anteriormente.		
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta en favor de "Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación", en los términos y condiciones aquí estipulados, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad financiera, vigiladas por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por la SAE, en el documento de condiciones generales y reglas del proceso dentro del numeral 7.2.5.	**CUMPLE**	N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**	N/A
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La Entidad consultará el último boletín oficial expedido por la Contraloría General de la República, para verificar que el Proponente y su representante legal no se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – MINISTERIO. De Defensa Nacional – Policía Nacional – Medidas Correctivas De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal) la SAE verificará la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional. Así	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes

mismo, la SAE verificará la consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, realizada a través del Portal de Servicios del Ciudadano de la Policía Nacional del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal).		
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La SAE, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
11. CONSULTA DE POR INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (cuando aplique de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019) (Representante Legal). El proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, debe presentar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales, con fecha de expedición menor a 30 días, anteriores a la fecha del cierre del proceso.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
12. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PERSONAS SIN ÁNIMO DE LUCRO. Las entidades sin ánimo de lucro deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. En dicho certificado debe constar que tales organizaciones se encuentran al día y están cumplimiento con sus obligaciones legales, contables y financieras. La fecha de expedición de dicho certificado deberá corresponder al mismo año de presentación de la oferta salvo que el cierre de la invitación sea en el primer cuatrimestre, en tal caso podrá presentar el documento expedido del año inmediatamente anterior.	**N/A**	N/A
13. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El Proponente persona natural, Representante legal de la persona jurídica, Representante legal del proponente plural y de cada uno de los representantes legales o personas naturales que conforman el proponente plural, deberán aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en virtud de lo	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes

dispuesto en la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, el cual debe ser descargado del siguiente link: https://www.redam.gov.co/.		
14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS. La SAE revisará que ni los proponentes, ni los miembros del proponente plural, ni sus representantes legales o apoderados, se encuentren en causales de inhabilidad e incompatibilidad o presenten antecedentes o multas que le impidan la presentación de la oferta o la ejecución del contrato**.**	**CUMPLE**	N/A
15. ACTIVIDADES DE CONTROL Y TRANSPARIENCIA. La SAE S.A.S. aplicará sin excepción alguna las actividades de control asociadas a la gestión, prevención, control y mitigación del riesgo de LA/FT/CO, fraude y los asociados a transparencia e integridad a oferentes, colaboradores, proveedores y contratistas. En la etapa de evaluación de ofertas, la SAE S.A.S verificará que el Oferente no esté incluido en las listas vinculantes y restrictivas que consulta la Entidad. En caso de aparecer registrado en una lista vinculante o restrictiva, la SAE S.A.S se abstendrá de formalizar una relación contractual con este, en seguimiento a lo estipulado en la Metodología de Administración de los Bienes FRISCO, lo cual será regulado en las causales de rechazo contenidas en el Documento de Condiciones Generales y Reglas del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	N/A
RESULTADO	**CUMPLE**	

PROPONENTE	**KRESTON RM S.A**
NATURALEZA JURÍDICA	Persona Jurídica
NIT	800059311-2
REPRESENTANTE LEGAL	Hernan Juan Carlos Mora Suarez
C.C	1.016.022.384

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta **FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El documento deberá tener como fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.	**CUMPLE**	N/A
2. REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL. El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (01) año más.	**CUMPLE**	N/A
3. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL El proponente debe anexar con la propuesta, el documento suscrito por todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, persona natural o por sus representantes debidamente facultados o el apoderado, en el que conste la constitución.	**N/A**	N/A
4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de	**CUMPLE**	N/A

Identidad del Representante Legal de la Sociedad y/o del Representante designado.		
5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", en este sentido los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio, donde consten los códigos UNSPSC en su Clasificación de Bienes, Obras y Servicios mencionados.	**CUMPLE**	N/A
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta en favor de "Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación", en los términos y condiciones aquí estipulados, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad financiera, vigiladas por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por la SAE, en el documento de condiciones generales y reglas del proceso dentro del numeral 7.2.5.	**CUMPLE**	N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud,	**CUMPLE**	N/A

riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses.		
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La Entidad consultará el último boletín oficial expedido por la Contraloría General de la República, para verificar que el Proponente y su representante legal no se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – MINISTERIO. De Defensa Nacional – Policía Nacional – Medidas Correctivas De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal) la SAE verificará la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional. Así mismo, la SAE verificará la consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, realizada a través del Portal de Servicios del Ciudadano de la Policía Nacional del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal).	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La SAE, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
11. CONSULTA DE POR INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (cuando aplique de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019) (Representante	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes

Legal). El proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, debe presentar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales, con fecha de expedición menor a 30 días, anteriores a la fecha del cierre del proceso.		
12. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PERSONAS SIN ÁNIMO DE LUCRO. Las entidades sin ánimo de lucro deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. En dicho certificado debe constar que tales organizaciones se encuentran al día y están cumplimiento con sus obligaciones legales, contables y financieras. La fecha de expedición de dicho certificado deberá corresponder al mismo año de presentación de la oferta salvo que el cierre de la invitación sea en el primer cuatrimestre, en tal caso podrá presentar el documento expedido del año inmediatamente anterior.	**N/A**	N/A
13. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El Proponente persona natural, Representante legal de la persona jurídica, Representante legal del proponente plural y de cada uno de los representantes legales o personas naturales que conforman el proponente plural, deberán aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, el cual debe ser descargado del siguiente link: https://www.redam.gov.co/.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS. La SAE revisará que ni los proponentes, ni los miembros del proponente plural, ni sus	**CUMPLE**	N/A

representantes legales o apoderados, se encuentren en causales de inhabilidad e incompatibilidad o presenten antecedentes o multas que le impidan la presentación de la oferta o la ejecución del contrato**.**		
15. ACTIVIDADES DE CONTROL Y TRANSPARIENCIA. La SAE S.A.S. aplicará sin excepción alguna las actividades de control asociadas a la gestión, prevención, control y mitigación del riesgo de LA/FT/CO, fraude y los asociados a transparencia e integridad a oferentes, colaboradores, proveedores y contratistas. En la etapa de evaluación de ofertas, la SAE S.A.S verificará que el Oferente no esté incluido en las listas vinculantes y restrictivas que consulta la Entidad. En caso de aparecer registrado en una lista vinculante o restrictiva, la SAE S.A.S se abstendrá de formalizar una relación contractual con este, en seguimiento a lo estipulado en la Metodología de Administración de los Bienes FRISCO, lo cual será regulado en las causales de rechazo contenidas en el Documento de Condiciones Generales y Reglas del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	N/A
RESULTADO	**HABILITADO**	

PROPONENTE	**L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS**
NATURALEZA JURÍDICA	**PERSONA JURIDICA**
NIT	**900354279 1**
REPRESENTANTE LEGAL	**José Edison Lozada Quintero**
C.C	**80.219.944 de Bogotá**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta **FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El documento deberá tener como fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.	**CUMPLE**	N/A
2. REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL. El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (01) año más.	**CUMPLE**	N/A
3. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL El proponente debe anexar con la propuesta, el documento suscrito por todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, persona natural o por sus representantes debidamente facultados o el apoderado, en el que conste la constitución.	**N/A**	N/A
4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la Sociedad y/o del Representante designado.	**CUMPLE**	N/A
5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 “Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en	**CUMPLE**	

Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", en este sentido los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio, donde consten los códigos UNSPSC en su Clasificación de Bienes, Obras y Servicios mencionados anteriormente.		N/A
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta en favor de "Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación", en los términos y condiciones aquí estipulados, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad financiera, vigiladas por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por la SAE, en el documento de condiciones generales y reglas del proceso dentro del numeral 7.2.5.	**CUMPLE**	N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**	N/A
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La Entidad consultará el último boletín oficial expedido por la Contraloría General de la República, para verificar que el Proponente y su representante legal no se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – MINISTERIO. De Defensa Nacional – Policía Nacional – Medidas Correctivas De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes

2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal) la SAE verificará la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional. Así mismo, la SAE verificará la consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, realizada a través del Portal de Servicios del Ciudadano de la Policía Nacional del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal).		
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La SAE, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
11. CONSULTA DE POR INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (cuando aplique de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019) (Representante Legal). El proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, debe presentar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales, con fecha de expedición menor a 30 días, anteriores a la fecha del cierre del proceso.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
12. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PERSONAS SIN ÁNIMO DE LUCRO. Las entidades sin ánimo de lucro deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. En dicho certificado debe constar que tales organizaciones se encuentran al día y están cumplimiento con sus obligaciones legales, contables y financieras. La fecha de expedición de dicho certificado deberá corresponder al mismo año de presentación de la oferta salvo que el cierre de la invitación sea en el primer cuatrimestre, en tal caso podrá presentar el documento expedido del año inmediatamente anterior.	**N/A**	N/A
13. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El Proponente persona natural, Representante	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes

legal de la persona jurídica, Representante legal del proponente plural y de cada uno de los representantes legales o personas naturales que conforman el proponente plural, deberán aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, el cual debe ser descargado del siguiente link: https://www.redam.gov.co/.		
14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS. La SAE revisará que ni los proponentes, ni los miembros del proponente plural, ni sus representantes legales o apoderados, se encuentren en causales de inhabilidad e incompatibilidad o presenten antecedentes o multas que le impidan la presentación de la oferta o la ejecución del contrato**.**	**CUMPLE**	N/A
15. ACTIVIDADES DE CONTROL Y TRANSPARIENCIA. La SAE S.A.S. aplicará sin excepción alguna las actividades de control asociadas a la gestión, prevención, control y mitigación del riesgo de LA/FT/CO, fraude y los asociados a transparencia e integridad a oferentes, colaboradores, proveedores y contratistas. En la etapa de evaluación de ofertas, la SAE S.A.S verificará que el Oferente no esté incluido en las listas vinculantes y restrictivas que consulta la Entidad. En caso de aparecer registrado en una lista vinculante o restrictiva, la SAE S.A.S se abstendrá de formalizar una relación contractual con este, en seguimiento a lo estipulado en la Metodología de Administración de los Bienes FRISCO, lo cual será regulado en las causales de rechazo contenidas en el Documento de Condiciones Generales y Reglas del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	N/A
RESULTADO	**CUMPLE**	

PROPONENTE	**AMÉZQUITA & CÍA S.A.S**
NATURALEZA JURÍDICA	Persona Jurídica
NIT	860023380-3

REPRESENTANTE LEGAL	Vivian Christine Amezquita Acosta
C.C	52694207

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta **FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El documento deberá tener como fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.	**CUMPLE**	**N/A**
2. REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL. El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (01) año más.	**CUMPLE**	**N/A**
3. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL El proponente debe anexar con la propuesta, el documento suscrito por todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, persona natural o por sus representantes debidamente facultados o el apoderado, en el que conste la constitución.	**N/A**	**N/A**
4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la Sociedad y/o del Representante designado.	**CUMPLE**	**N/A**

5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", en este sentido los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio, donde consten los códigos UNSPSC en su Clasificación de Bienes, Obras y Servicios mencionados anteriormente.	**CUMPLE**	**N/A**
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta en favor de "Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación", en los términos y condiciones aquí estipulados, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad financiera, vigiladas por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por la SAE, en el documento de condiciones generales y reglas del proceso dentro del numeral 7.2.5.	**CUMPLE**	**N/A**
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**	**N/A**
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La Entidad consultará el último boletín oficial expedido por la Contraloría General de la República, para verificar que el Proponente y su representante legal no se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales.	**CUMPLE**	**N/A**

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – MINISTERIO. De Defensa Nacional – Policía Nacional – Medidas Correctivas De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal) la SAE verificará la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional. Así mismo, la SAE verificará la consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, realizada a través del Portal de Servicios del Ciudadano de la Policía Nacional del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal).	**CUMPLE**	**N/A**
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La SAE, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	**CUMPLE**	**N/A**
11. CONSULTA DE POR INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (cuando aplique de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019) (Representante Legal). El proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, debe presentar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales, con fecha de expedición menor a 30 días, anteriores a la fecha del cierre del proceso.	**CUMPLE**	**N/A**
12. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PERSONAS SIN ÁNIMO DE LUCRO. Las entidades sin ánimo de lucro deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. En dicho certificado debe constar que tales organizaciones se encuentran al día y están cumplimiento con sus obligaciones legales, contables y financieras. La fecha de expedición de dicho certificado deberá corresponder al mismo año de presentación de la oferta salvo que el cierre de la invitación sea en el primer cuatrimestre,	**N/A**	**N/A**

en tal caso podrá presentar el documento expedido del año inmediatamente anterior.		
13. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El Proponente persona natural, Representante legal de la persona jurídica, Representante legal del proponente plural y de cada uno de los representantes legales o personas naturales que conforman el proponente plural, deberán aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, el cual debe ser descargado del siguiente link: https://www.redam.gov.co/.	**CUMPLE**	**N/A**
14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS. La SAE revisará que ni los proponentes, ni los miembros del proponente plural, ni sus representantes legales o apoderados, se encuentren en causales de inhabilidad e incompatibilidad o presenten antecedentes o multas que le impidan la presentación de la oferta o la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	**N/A**
15. ACTIVIDADES DE CONTROL Y TRANSPARIENCIA. La SAE S.A.S. aplicará sin excepción alguna las actividades de control asociadas a la gestión, prevención, control y mitigación del riesgo de LA/FT/CO, fraude y los asociados a transparencia e integridad a oferentes, colaboradores, proveedores y contratistas. En la etapa de evaluación de ofertas, la SAE S.A.S verificará que el Oferente no esté incluido en las listas vinculantes y restrictivas que consulta la Entidad. En caso de aparecer registrado en una lista vinculante o restrictiva, la SAE S.A.S se abstendrá de formalizar una relación contractual con este, en seguimiento a lo estipulado en la Metodología de Administración de los Bienes FRISCO, lo cual será regulado en las causales de rechazo contenidas en el Documento de Condiciones Generales y Reglas del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**N/A**
RESULTADO	**HABILITADO**	

PROPONENTE	**PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. B.I.C**		
NATURALEZA JURÍDICA	Persona Jurídica		
NIT	805005846-7		
REPRESENTANTE LEGAL	Carolina Rojas Olivares		
C.C	31.481.256		
DOCUMENTOS REQUERIDOS		**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta **FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El documento deberá tener como fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.		**CUMPLE**	N/A
2. REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL. El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (01) año más.		**CUMPLE**	N/A
3. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL El proponente debe anexar con la propuesta, el documento suscrito por todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, persona natural o por sus representantes		N/A	N/A

debidamente facultados o el apoderado, en el que conste la constitución.		
4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la Sociedad y/o del Representante designado.	**CUMPLE**	N/A
5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", en este sentido los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio, donde consten los códigos UNSPSC en su Clasificación de Bienes, Obras y Servicios mencionados.	**CUMPLE**	N/A
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta en favor de "Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación", en los términos y condiciones aquí estipulados, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad financiera, vigiladas por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por la SAE, en el documento de condiciones generales y reglas del proceso dentro del numeral 7.2.5.	**CUMPLE**	N/A

7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**	N/A
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La Entidad consultará el último boletín oficial expedido por la Contraloría General de la República, para verificar que el Proponente y su representante legal no se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – MINISTERIO. De Defensa Nacional – Policía Nacional – Medidas Correctivas De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal) la SAE verificará la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional. Así mismo, la SAE verificará la consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, realizada a través del Portal de Servicios del Ciudadano de la Policía Nacional del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal).	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La SAE, consultará el Certificado de	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes

Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).		
11. CONSULTA DE POR INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (cuando aplique de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019) (Representante Legal). El proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, debe presentar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales, con fecha de expedición menor a 30 días, anteriores a la fecha del cierre del proceso.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes
12. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PERSONAS SIN ÁNIMO DE LUCRO. Las entidades sin ánimo de lucro deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. En dicho certificado debe constar que tales organizaciones se encuentran al día y están cumplimiento con sus obligaciones legales, contables y financieras. La fecha de expedición de dicho certificado deberá corresponder al mismo año de presentación de la oferta salvo que el cierre de la invitación sea en el primer cuatrimestre, en tal caso podrá presentar el documento expedido del año inmediatamente anterior.	**N/A**	N/A
13. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El Proponente persona natural, Representante legal de la persona jurídica, Representante legal del proponente plural y de cada uno de los representantes legales o personas naturales que conforman el proponente plural, deberán aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 y	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, no registra antecedentes

el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, el cual debe ser descargado del siguiente link: https://www.redam.gov.co/.		
14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS. La SAE revisará que ni los proponentes, ni los miembros del proponente plural, ni sus representantes legales o apoderados, se encuentren en causales de inhabilidad e incompatibilidad o presenten antecedentes o multas que le impidan la presentación de la oferta o la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	N/A
15. ACTIVIDADES DE CONTROL Y TRANSPARIENCIA. La SAE S.A.S. aplicará sin excepción alguna las actividades de control asociadas a la gestión, prevención, control y mitigación del riesgo de LA/FT/CO, fraude y los asociados a transparencia e integridad a oferentes, colaboradores, proveedores y contratistas. En la etapa de evaluación de ofertas, la SAE S.A.S verificará que el Oferente no esté incluido en las listas vinculantes y restrictivas que consulta la Entidad. En caso de aparecer registrado en una lista vinculante o restrictiva, la SAE S.A.S se abstendrá de formalizar una relación contractual con este, en seguimiento a lo estipulado en la Metodología de Administración de los Bienes FRISCO, lo cual será regulado en las causales de rechazo contenidas en el Documento de Condiciones Generales y Reglas del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	N/A
RESULTADO	**HABILITADO**	

PROPONENTE	**GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS.**
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA
NIT	830014292-6

REPRESENTANTE LEGAL	**Ángel Gilberto Borbon Acosta**
C.C	19.100.047

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta **FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El documento deberá tener como fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.	**CUMPLE**	N/A
2. REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL. El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (01) año más.	**CUMPLE**	N/A
3. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL El proponente debe anexar con la propuesta, el documento suscrito por todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, persona natural o por sus representantes debidamente facultados o el apoderado, en el que conste la constitución.	**N/A**	N/A
4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la Sociedad y/o del Representante designado.	**CUMPLE**	N/A

5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", en este sentido los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio, donde consten los códigos UNSPSC en su Clasificación de Bienes, Obras y Servicios mencionados anteriormente.	**CUMPLE**	N/A
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta en favor de "Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación", en los términos y condiciones aquí estipulados, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad financiera, vigiladas por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por la SAE, en el documento de condiciones generales y reglas del proceso dentro del numeral 7.2.5.	**CUMPLE**	N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**	N/A
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La Entidad consultará el último boletín oficial expedido por la Contraloría General de la República, para verificar que el Proponente y su representante legal no se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales.	**CUMPLE**	N/A

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – MINISTERIO. De Defensa Nacional – Policía Nacional – Medidas Correctivas De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal) la SAE verificará la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional. Así mismo, la SAE verificará la consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, realizada a través del Portal de Servicios del Ciudadano de la Policía Nacional del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal).	**CUMPLE**	N/A
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La SAE, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	**CUMPLE**	N/A
11. CONSULTA DE POR INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (cuando aplique de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019) (Representante Legal). El proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, debe presentar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales, con fecha de expedición menor a 30 días, anteriores a la fecha del cierre del proceso.	**CUMPLE**	N/A
12. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PERSONAS SIN ÁNIMO DE LUCRO. Las entidades sin ánimo de lucro deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. En dicho certificado debe constar que tales organizaciones se encuentran al día y están cumplimiento con sus obligaciones legales, contables y financieras. La fecha de expedición de dicho certificado deberá corresponder al mismo año de presentación de la oferta salvo que el cierre de la invitación sea en el primer cuatrimestre,	N/A	N/A

en tal caso podrá presentar el documento expedido del año inmediatamente anterior.		
13. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El Proponente persona natural, Representante legal de la persona jurídica, Representante legal del proponente plural y de cada uno de los representantes legales o personas naturales que conforman el proponente plural, deberán aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, el cual debe ser descargado del siguiente link: https://www.redam.gov.co/.	**CUMPLE**	N/A
14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS. La SAE revisará que ni los proponentes, ni los miembros del proponente plural, ni sus representantes legales o apoderados, se encuentren en causales de inhabilidad e incompatibilidad o presenten antecedentes o multas que le impidan la presentación de la oferta o la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	N/A
15. ACTIVIDADES DE CONTROL Y TRANSPARIENCIA. La SAE S.A.S. aplicará sin excepción alguna las actividades de control asociadas a la gestión, prevención, control y mitigación del riesgo de LA/FT/CO, fraude y los asociados a transparencia e integridad a oferentes, colaboradores, proveedores y contratistas. En la etapa de evaluación de ofertas, la SAE S.A.S verificará que el Oferente no esté incluido en las listas vinculantes y restrictivas que consulta la Entidad. En caso de aparecer registrado en una lista vinculante o restrictiva, la SAE S.A.S se abstendrá de formalizar una relación contractual con este, en seguimiento a lo estipulado en la Metodología de Administración de los Bienes FRISCO, lo cual será regulado en las causales de rechazo contenidas en el Documento de Condiciones Generales y Reglas del Proceso de Contratación.	**NO CUMPLE**	No adjunta: Declaración y/o certificación de aplicación de normas de prevención de riesgos LA/FT/FPADM, firmada por el representante legal de la persona jurídica o por el oficial de cumplimiento (cuando resulte aplicable). En caso de que el proponente no esté obligado a cumplir con dichas normas, deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal indicando tal condición.
RESULTADO	**NO HABILITADO**	

El presente informe se presenta el veintisiete (27) de marzo de 2026.

Atentamente,

AOB
María Alejandra Ormaza Bohorquez
Evaluador Jurídico.